



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de PLENO

Día y hora de la reunión: 14 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 20:35 horas
Lugar: SALÓN DE PLENOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE

LATORRE RUIZ, JUAN

CONCEJALES

AGUILAR MONGE, JUANA

LEON MINAYA, MATEO

CORDON CORTES, ENCARNACION

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

LATORRE ARANDA, CARMEN MARIA

PARRAS ARAZOLA, MANUEL

ESCABIAS GARCIA, ANTONIA

SANCHEZ MARTINEZ, BONOSO LUIS

CLAVIJO AROCA, CARLOS

DE LA HAZA SANCHEZ, MARIA

DOLORES

SECRETARIO

BLANCO LARA, MARIA LUISA

AUSENTES:

PONS MADERO, ANTONIA (Ausencia con excusa)

SEGOVIA SIERRA, JUAN DIEGO (Ausencia con excusa)

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

- Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

a las 20:35 horas del día 14 de SEPTIEMBRE de 2022 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

ACUERDOS

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

EL Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruiz, explica la urgencia de la sesión indicando que viene motivada por la necesidad de presentar solicitud del Plan Itinere Rural de Caminos Rurales 2.022, que finaliza el día 15 de septiembre de 2.022.

Sometida la urgencia a votación, fue aprobada por la unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, once de los trece de los que legalmente lo constituyen y por tanto con el quórum del artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril). Con igual unanimidad fue ratificado el orden del día de la sesión.

PLENO 14/ 2022-Pág.1/3

Código Seguro de Verificación	IV7AS2X5AD6LV3N7QMEMANLUN4	Fecha	15/09/2022 10:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA BLANCO LARA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AS2X5AD6LV3N7QMEMANLUN4	Página	1/3



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.022.

No habiéndose formulado observación o reparo alguno al acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 10 de agosto de 2.022, ésta quedó aprobada por unanimidad.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DEL PLAN ITÍNERE RURAL DE CAMINOS RURALES 2.022.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la siguiente Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2.022:

“En el B.O.J.A. nº 161, de 23 de agosto de 2.022, aparece publicada la Orden de 16 de agosto de 2.022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –PLAN ITÍNERE RURAL- en el maco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, y se convoca para la presentación de comunicaciones de interés, por parte de los Ayuntamientos de Andalucía.

Este Plan tiene por objeto mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de éstas.

Contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 “Inversiones en activos físicos” del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2022, dentro del ámbito de competencias de la Consejería.

La inversión está prevista realizarla sobre infraestructuras rurales (caminos) de titularidad pública.


Por los servicios técnicos municipales, se han analizado los condicionantes que operan en esta convocatoria y previamente analizadas junto con la Alcaldía las diferentes alternativas que pueden presentarse, se ha creído conveniente que el camino que mejor se adapta a la Orden de Convocatoria y presenta necesidades para su mejora es el denominado “CAMINO DE LA GOLOSA.”

Se prevé que las subvenciones costeen el 100% del total de la inversión.

Por todo lo cual, esta Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la inclusión del Ayuntamiento de Arjona (Jaén) dentro del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, PLAN ITÍNERE RURAL de 2.022 y la presentación de solicitud de este Ayuntamiento para la participación en este Programa.

Código Seguro de Verificación	IV7AS2X5AD6LV3N7QMEMANLUN4	Fecha	15/09/2022 10:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA BLANCO LARA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AS2X5AD6LV3N7QMEMANLUN4	Página	2/3



SEGUNDO.- Solicitar la inclusión en este PLÁN ITÍNERE RURAL de 2.022 dentro del Programa de desarrollo rural de Andalucía, marco 2.014-2.022” del camino denominado “**CAMINO DE LA GOLOSA**” en el término municipal de Arjona.

TERCERO.- Asumir los compromisos y condiciones recogidos en la Convocatoria realizada del Plan Itínere Rural 2022, de manera particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en el caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEDER.”

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes a la misma, once de los trece de los que legalmente lo constituyen, acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía que antecede en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 20:40 del día 14 de SEPTIEMBRE de 2022, de todo lo cual, yo, ella Secretaria, dejo constancia. Doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo.: MARÍA LUISA BLANCO LARA

Código Seguro de Verificación	IV7AS2X5AD6LV3N7QMEMANLUN4	Fecha	15/09/2022 10:29:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA BLANCO LARA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AS2X5AD6LV3N7QMEMANLUN4	Página	3/3

